ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT: Adjudica Propuesta Pública.

Decreto Alcaldicio N° 1.113.-

Monte Patria, 27 de Enero del 2017.-

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 44.609, de fecha 11.01.2017, emitido por SOCIAL;
- Adquisición N° 3000-4-L117;
- Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 24.01.2017;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 26.01.2017;
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 44.609, emitido por SOCIAL solicitando La Compra de "Pack mochilas, estuche y Lonchera", para familias vulnerables de la Comuna.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** La Compra de "Pack mochilas, estuche y lonchera", al proveedor Editorial Felipe Cortes y Otro Sociedad Limitada., R.U.T. N° 76.207.563-6:
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $1.412.292 (Un millón Cuatrocientos doce mil doscientos noventa y dos pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.04.999 "Otros", Área de Gestión 4.4.1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/MPR/dzj
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones